

1. Antecedentes Generales del Contrato de Concesión

Nombre del Contrato	Concesión "Américo Vespucio Oriente: Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales".
Concesionaria	Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP N° 133 del 31.01.2014
Publicación Diario Oficial	13 de Marzo de 2014
Emplazamiento del Proyecto	Comunas de Huechuraba, Recoleta, Vitacura, Las Condes, y La Reina, en la Región Metropolitana
Inicio de la Concesión	13 de Marzo de 2014
Inicio Etapa Construcción	13 de Marzo de 2014
Plazo máximo de la Concesión	540 meses (45 años)
Modificación de Contrato por razones de interés público y urgencia	Res. DGOP N°3386/(Exento) tramitada con fecha 26.08.15, y Decreto Supremo N°290 de fecha 14.10.15, tramitado por la Contraloría General de la República el 22.12.15
Puesta en Servicio Provisoria	12 de Diciembre de 2020 (Modificada por Res. DGOP N°3386/(Exenta) tramitada el 26.08.15 y formalizada con Decreto Supremo N°290 de fecha 14.10.15.
Puesta en Servicio Definitiva	12 de Junio de 2021 (más 6 meses desde PSP, modificada por Res. DGOP N°3386 y Decreto Supremo N°290 de fecha 14.10.15.
Entrega infraestructura Preexistente	23 de Mayo de 2014
Presupuesto Oficial (UF)	U.F. 21.900.000.- (MM UF 21,9)
Inspector Fiscal	René Labra Jarvis Resolución DGOP N°1236/(Exento) de fecha 09.04.14
Asesoría IF	Zañartu Ingenieros Consultores SpA Resolución DGOP N° 113 del 17.07.14, terminada de Tramitar la DGOP el día 13.08.14.

El proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto - Príncipe de Gales" se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Recoleta, Huechuraba, Vitacura, Las Condes y La Reina. Consiste en la construcción y explotación de una concesión vial urbana con una longitud aproximada de 9 Km.

Localización del Proyecto



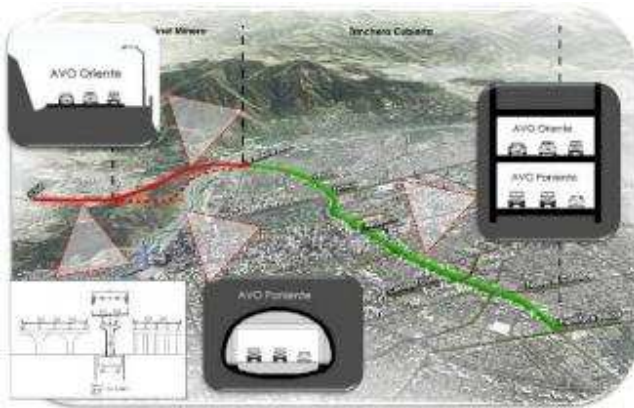
Su diseño contempla la ejecución de 2 calzadas expresas de tres pistas por sentido en casi toda su extensión. En particular, desde el sector de El Salto hasta el sur del Puente Centenario, se proyecta la ejecución de un Viaducto de 1.290 m y un túnel de tres pistas bajo el Cerro San Cristóbal y bajo el río Mapocho, diseñado para el tránsito en sentido poniente - oriente.

Por su parte, para el tránsito en sentido oriente - poniente, se contempla el mejoramiento de la vialidad preexistente en superficie de La Pirámide.

Respecto del resto del trazado, el cual se extiende desde el sur del Puente Centenario por el norte, hasta Príncipe de Gales por el sur, se proyectan 2 calzadas de tres pistas en solución subterránea, hasta las inmediaciones de Avda. Francisco Bilbao por el sur.

Asimismo el proyecto prevé la construcción de nuevas obras de urbanismo y paisajismo, y la intervención de las pistas en superficie de la Avenida Américo Vespucio entre el Puente Centenario y Av. Francisco Bilbao, configurándolas en dos calzadas de dos pistas cada una, en la mayor parte del trazado.

Lámina Esquemática del Proyecto



El plazo de la concesión es variable de acuerdo a los ingresos de la Sociedad Concesionaria ($VPI \geq ITC$), con un plazo máximo de 540 meses. El plazo total para la construcción de las obras, que incluye la fase de ingeniería, es de 78 meses más 90 días conforme a Res. DGOP N°3386, el cual vence el 12 de diciembre del 2020.

Descripción de las Obras a Realizar

Para efectos administrativos del Contrato de Concesión, en el Art. 1.3 de las BALI se ha sectorizado el Proyecto a ejecutar de acuerdo a lo siguiente:

- Sectores del Proyecto**

Sector	Descripción	Dm Inicial	Dm Final	Largo
1	El Salto – Puente Centenario	0.000	3.368	3.368
2	Puente Centenario – Príncipe de Gales	3.368	9.057	5.689

La Concesión considera además, para cada uno de los sectores del proyecto, la conservación y mantenimiento tanto de las obras preexistentes que se indican en el artículo 1.8.7 de las BALI, así como de las obras nuevas construidas, durante todo el período de duración de la Concesión, y de acuerdo a los Estándares Técnicos y Niveles de Servicio exigidos para el Proyecto en las Bases de Licitación.

2. Cronología del Contrato

- Plazos y Porcentajes de las Declaraciones de Avance de Obras**

Sector	Descripción	Porcentaje de Avance (Fecha)			
		15%	40%	60%	80%
1 y 2	El Salto Puente Centenario	12.12.17	11.10.18	12.07.19	12.03.20

(1) Los porcentajes de Avance de los Sectores 1 y 2 han sido modificados por Res. DGOP N°3386/ (Exenta) tramitada el 26.08.15.

- Plazos Puesta en Servicio Provisoria**

Sector	Plazo Máximo para la Puesta en Servicio Provisoria (Meses)
1 y 2	81 meses – 12.12.2020 Modificada por Res. DGOP N°3386 tramitada el 26.08.15

- Avances de los Proyectos de Ingeniería de Detalle**

- **Sector 1: El Salto – Puente Centenario.**

Respecto del Sector 1, el proyecto vial fue aprobado el 06.11.2015. Los Proyectos Complementarios están en revisión de su Versión N.

Los antecedentes de expropiación se encuentran en suspensión por consulta al DGOP los lotes 1, 2, 3 y 4, asociados a la Servidumbre Perpetua. Se encuentra pendiente el lote BN-1, y aprobados los lotes 5, 6 y 7.

- **Sector 2: Puente Centenario – Príncipe de Gales**

Sobre el Sector 2, el proyecto vial fue aprobado el 10.07.15. Los Proyectos Complementarios están en revisión de su Versión P, mientras que la alternativa de diseño Trinchera doble se encuentra en revisión la Versión C.

Los antecedentes de expropiación se encuentran aprobados e Informes de Tasación. La SC el 07.12.2016 y el 23.12.2016 realizó el pago al DGOP por concepto de tasación e indemnización Provisional de un total de 22 lotes expropiados de este sector.

- Plataforma Sistema BIM**

El 02.09.2016 la Sociedad Concesionaria entrega la Versión I del Plan de Implementación, el que se encuentra en revisión por la Inspección Fiscal.

El 30.09.2016 la Sociedad Concesionaria informa que con fecha 29.09.2016 ingresó en la plataforma el proyecto Vial de los Sectores 1 y 2 cargados en ftp.

Vista Prototipo Túnel Bifurcación Ramal Mapocho



- **Plataforma SIC-NS**

En cumplimiento al Art. 1.1 del Anexo N°4 de las BALI, la SC el 10.07.2015 entrega los Términos de Referencia y la Pauta de Evaluación Técnica y Económica para la Licitación Pública del Sistema SIC-NS.

El 09.05.16 la SC entrega dos copias de la Versión 0, ya firmada y aprobada por el Inspector Fiscal, de los Términos de Referencia y la Pauta de Evaluación Técnica y Económica para la Licitación Pública del Sistema SIC-NS, para archivo en la Inspección Fiscal.

- **Medioambiente**

En relación al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) el día 05 de Enero de 2017 la Sociedad Concesionaria solicitó ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana aplazamiento de entrega de la Adenda Complementaria para ampliarlo hasta el 31 de Marzo de 2017, lo cual fue acogido por el SEA mediante Resolución Exenta N°011/2017 el día 05.01.2017.

- **Mantenimiento Infraestructura Preexistente**

En relación a la Conservación de la Infraestructura Preexistente, durante este período se aprobó con alcances la 6ª actualización del Plan, el 29.11.2016. La SC debe presentar la 7ª actualización del Plan el día 27.02.2017.

A continuación se muestran imágenes de la fiscalización que se realiza a las actividades de mantenimiento en la faja del contrato por parte de la SC:

Fiscalización de reparación de mobiliario del parque:



Fiscalización mantención de piletas y juego infantiles:



Fiscalización mantención señales y limpieza faja:



Fiscalización atención accidentes en la faja:



Fiscalización reparación de baches:



1. Antecedentes Generales del Contrato de Concesión

Nombre del Contrato	Concesión "Américo Vespucio Oriente: Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales".
Concesionaria	Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP N° 133 del 31.01.2014
Publicación Diario Oficial	13 de Marzo de 2014
Emplazamiento del Proyecto	Comunas de Huechuraba, Recoleta, Vitacura, Las Condes, y La Reina, en la Región Metropolitana
Inicio de la Concesión	13 de Marzo de 2014
Inicio Etapa Construcción	13 de Marzo de 2014
Plazo máximo de la Concesión	540 meses (45 años)
Modificación de Contrato por razones de interés público y urgencia	Res. DGOP N°3386/(Exento) tramitada con fecha 26.08.15, y Decreto Supremo N°290 de fecha 14.10.15, tramitado por la Contraloría General de la República el 22.12.15
Puesta en Servicio Provisoria	12 de Diciembre de 2020 (Modificada por Res. DGOP N°3386/(Exenta) tramitada el 26.08.15 y formalizada con Decreto Supremo N°290 de fecha 14.10.15.
Puesta en Servicio Definitiva	12 de Junio de 2021 (más 6 meses desde PSP, modificada por Res. DGOP N°3386 y Decreto Supremo N°290 de fecha 14.10.15.
Entrega infraestructura Preexistente	23 de Mayo de 2014
Presupuesto Oficial (UF)	U.F. 21.900.000.- (MM UF 21,9)
Inspector Fiscal	René Labra Jarvis Resolución DGOP N°1236/(Exento) de fecha 09.04.14
Asesoría IF	Zañartu Ingenieros Consultores SpA Resolución DGOP N° 113 del 17.07.14, terminada de Tramitar la DGOP el día 13.08.14.

El proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto - Príncipe de Gales" se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Recoleta, Huechuraba, Vitacura, Las Condes y La Reina. Consiste en la construcción y explotación de una concesión vial urbana con una longitud aproximada de 9 Km.

Localización del Proyecto



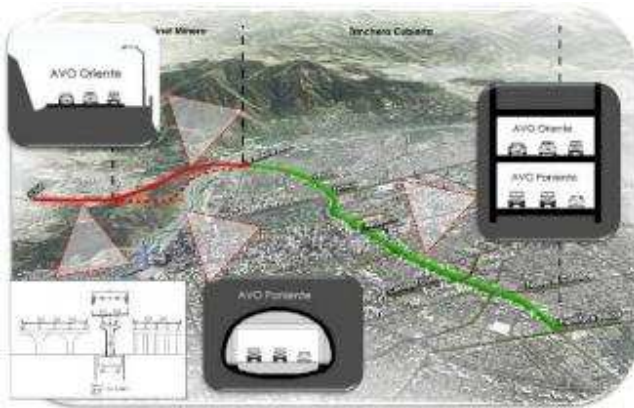
Su diseño contempla la ejecución de 2 calzadas expresas de tres pistas por sentido en casi toda su extensión. En particular, desde el sector de El Salto hasta el sur del Puente Centenario, se proyecta la ejecución de un Viaducto de 1.290 m y un túnel de tres pistas bajo el Cerro San Cristóbal y bajo el río Mapocho, diseñado para el tránsito en sentido poniente - oriente.

Por su parte, para el tránsito en sentido oriente - poniente, se contempla el mejoramiento de la vialidad preexistente en superficie de La Pirámide.

Respecto del resto del trazado, el cual se extiende desde el sur del Puente Centenario por el norte, hasta Príncipe de Gales por el sur, se proyectan 2 calzadas de tres pistas en solución subterránea, hasta las inmediaciones de Avda. Francisco Bilbao por el sur.

Asimismo el proyecto prevé la construcción de nuevas obras de urbanismo y paisajismo, y la intervención de las pistas en superficie de la Avenida Américo Vespucio entre el Puente Centenario y Av. Francisco Bilbao, configurándolas en dos calzadas de dos pistas cada una, en la mayor parte del trazado.

Lámina Esquemática del Proyecto



El plazo de la concesión es variable de acuerdo a los ingresos de la Sociedad Concesionaria ($VPI \geq ITC$), con un plazo máximo de 540 meses. El plazo total para la construcción de las obras, que incluye la fase de ingeniería, es de 78 meses más 90 días conforme a Res. DGOP N°3386, el cual vence el 12 de diciembre del 2020.

Descripción de las Obras a Realizar

Para efectos administrativos del Contrato de Concesión, en el Art. 1.3 de las BALI se ha sectorizado el Proyecto a ejecutar de acuerdo a lo siguiente:

- Sectores del Proyecto**

Sector	Descripción	Dm Inicial	Dm Final	Largo
1	El Salto – Puente Centenario	0.000	3.368	3.368
2	Puente Centenario – Príncipe de Gales	3.368	9.057	5.689

La Concesión considera además, para cada uno de los sectores del proyecto, la conservación y mantenimiento tanto de las obras preexistentes que se indican en el artículo 1.8.7 de las BALI, así como de las obras nuevas construidas, durante todo el período de duración de la Concesión, y de acuerdo a los Estándares Técnicos y Niveles de Servicio exigidos para el Proyecto en las Bases de Licitación.

2. Cronología del Contrato

- Plazos y Porcentajes de las Declaraciones de Avance de Obras**

Sector	Descripción	Porcentaje de Avance (Fecha)			
		15%	40%	60%	80%
1 y 2	El Salto Puente Centenario	12.12.17	11.10.18	12.07.19	12.03.20

(1) Los porcentajes de Avance de los Sectores 1 y 2 han sido modificados por Res. DGOP N°3386/ (Exenta) tramitada el 26.08.15.

- Plazos Puesta en Servicio Provisoria**

Sector	Plazo Máximo para la Puesta en Servicio Provisoria (Meses)
1 y 2	81 meses – 12.12.2020 Modificada por Res. DGOP N°3386 tramitada el 26.08.15

- Avances de los Proyectos de Ingeniería de Detalle**

➤ **Sector 1: El Salto – Puente Centenario.**

Respecto del Sector 1, el proyecto vial fue aprobado el 06.11.2015. Los Proyectos Complementarios están en revisión de su Versión N.

Los antecedentes de expropiación se encuentran en suspensión por consulta al DGOP los lotes 1, 2, 3 y 4, asociados a la Servidumbre Perpetua. Se encuentra pendiente el lote BN-1, y aprobados los lotes 5, 6 y 7.

➤ **Sector 2: Puente Centenario – Príncipe de Gales**

Sobre el Sector 2, el proyecto vial fue aprobado el 10.07.15. Los Proyectos Complementarios están en revisión de su Versión P, mientras que la alternativa de diseño Trinchera doble se encuentra en revisión la Versión C.

Los antecedentes de expropiación se encuentran aprobados e Informes de Tasación. La SC el 07.12.2016 y el 23.12.2016 realizó el pago al DGOP por concepto de tasación e indemnización Provisional de un total de 22 lotes expropiados de este sector.

- Plataforma Sistema BIM**

El 02.09.2016 la Sociedad Concesionaria entrega la Versión I del Plan de Implementación, el que se encuentra en revisión por la Inspección Fiscal.

El 30.09.2016 la Sociedad Concesionaria informa que con fecha 29.09.2016 ingresó en la plataforma el proyecto Vial de los Sectores 1 y 2 cargados en ftp.

Vista Prototipo Túnel Bifurcación Ramal Mapocho



- **Plataforma SIC-NS**

En cumplimiento al Art. 1.1 del Anexo N°4 de las BALI, la SC el 10.07.2015 entrega los Términos de Referencia y la Pauta de Evaluación Técnica y Económica para la Licitación Pública del Sistema SIC-NS.

El 09.05.16 la SC entrega dos copias de la Versión 0, ya firmada y aprobada por el Inspector Fiscal, de los Términos de Referencia y la Pauta de Evaluación Técnica y Económica para la Licitación Pública del Sistema SIC-NS, para archivo en la Inspección Fiscal.

- **Medioambiente**

En relación al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) el día 05 de Enero de 2017 la Sociedad Concesionaria solicitó ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana aplazamiento de entrega de la Adenda Complementaria para ampliarlo hasta el 31 de Marzo de 2017, lo cual fue acogido por el SEA mediante Resolución Exenta N°011/2017 el día 05.01.2017.

- **Mantenimiento Infraestructura Preexistente**

En relación a la Conservación de la Infraestructura Preexistente, durante este período se aprobó con alcances la 6ª actualización del Plan, el 29.11.2016. La SC debe presentar la 7ª actualización del Plan el día 27.02.2017.

A continuación se muestran imágenes de la fiscalización que se realiza a las actividades de mantenimiento en la faja del contrato por parte de la SC:

Fiscalización de reparación de mobiliario del parque:



Fiscalización mantención de piletas y juego infantiles:



Fiscalización mantención señales y limpieza faja:



Fiscalización atención accidentes en la faja:



Fiscalización reparación de baches:

